

"SERVICIO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE QUILLÓN" ID: 5043-20-L119.

APRUEBA ADJUDICACIÓN LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 54801

QUILLÓN, 19 DIC 2019

VISTOS:

- 1. Programación Plan Anual de Compras.
- 2. Ficha Técnica N°107.
- 3. Decreto Alcaldicio N°4.880 de fecha 20.11.2019, que aprueba Llamado a Licitación Pública Simplificada L1, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
- Decreto Alcaldicio N° 18 de fecha 14.01.2019, que aprueba programa Apoyo O.D.E.L.
- **5.** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº20 de fecha 21.01.2019, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
- 6. Licitación Pública ID N°5043-20-L119 denominado "SERVICIO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE QUILLÓN"".
- 7. Acta de Apertura Electrónica de fecha 10.12.2019.
- 8. Acta de Evaluación de fecha 16.12.2019.
- 9. Resolución de fecha 17.12.2019.
- 10. Decreto Alcaldicio Nº1.133 de fecha 23 de marzo de 2018, que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio Nº413, de fecha 08.05.2013.
- **11.** Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N°1.133/2018.
- **12.** Decreto Alcaldicio Nº1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes: alcalde, direcciones y departamentos que indica.
- **13.** Decreto Alcaldicio Nº4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2019.
- **14.** La Ley Nº 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- **15.** Decreto Nº 250, aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.

- **16.** Decreto Alcaldicio Nº 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón.
- **17.** Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº17, de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
- **18.** Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Las ofertas presentadas, a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, en el marco del llamado a licitación pública denominada "SERVICIO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE QUILLÓN", ID: 5043-20-L119.
- Acta de Evaluación de fecha 16.12.2019, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta del Proveedor RECTIFICADOS VALENZUELA LIMITADA, RUT Nº76.714.452-0, por un monto de \$2.380.000.-(Dos millones trescientos ochenta mil pesos) Impuestos incluidos.

DECRETO:

- 1. ADJUDÍQUESE, Licitación Pública ID 5043-20-L119, denominada "SERVICIO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE QUILLÓN", al Proveedor RECTIFICADOS VALENZUELA LIMITADA, RUT Nº76.714.452-0, por un monto de \$2.380.000.(Dos millones trescientos ochenta mil pesos) Impuestos incluidos.
- 2. AUTORÍCESE, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.ci
- 3. IMPUTASE, el presente gasto a la asignación presupuestaria N°215 22 08 999 001 SP 02, "Bienes y Servicio de Consumo Servicios Generales Otros Servicios Generales" del presupuesto municipal vigente del año 2019.

CIPAL ANOTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

NSV/mca. DISTRIBUCIÓN:

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

Secretaria Municipal

Director de Adm. y Finanzas

Dpto. O.D.E.L.

Archivo.

2

ADIMIR PEÑA MAHUZIER

ALCALDE (S)